	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 047 de 2018	Fecha: 26 de Octubre de 2018	Hora Inicio: 09:00 Hora Final: 14:55	LUGAR: Sede Restrepo
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 047 de 2018 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de González, Vicerrectora Académica			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
LUIS ALFREDO RODRIGUEZ UMAÑA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (E)	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
MIGUEL ANTONIO PARDO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
CESAR AUGUSTO CHISCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
BRAYAN ALEJANDRO ALARCON ROJAS	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MILTON DRIGELIO ROMERO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ	ASESOR JURIDICO	X	
JHOAN ALEXANDER NOVOA	DIRECTOR FINANCIERO	X	
MONICA RODRIGUEZ	DIRECTORA DE PROGRAMA DE LICENTURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 047 DE 2018

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**
2. **Lectura y aprobación del orden del día**
3. **Anormalidad Académica**
4. **Análisis del presupuesto de la vigencia 2019**
5. **Directrices Programa BULL**

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión, e informa que no hay inclusiones para la presente sesión.

La Presidente de la sesión solicita el estudio en segundo debate del acuerdo académico de plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación campesina y rural.

El Representante de los Estudiantes, informa que los soportes llegaron después de la citación, lo concerniente al tema del presupuesto por eso no debe ser tratado en esta sesión.

La Presidente de la Sesión, responde que los soportes se enviaron en los tiempos que exige el reglamento.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, argumenta que el representante de los estudiantes en sesiones anteriores ha solicitado la inclusión de puntos al inicio de la sesión sin él envió de los soportes, por lo tanto el representante debe ser congruente con sus actos.

El Representante de los Estudiantes, expresa que deja salvamento del voto en la aprobación del orden del día dado que el punto se citó como análisis del presupuesto y no como aval de proyecto superior.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que según el acuerdo superior No. 04 de 2015 "Reglamento Interno del Consejo Académico" en su artículo 15 parágrafo determina "en sesión extraordinaria no se tratarán temas diferentes a los específicos para los cuales fue convocado la sesión salvo por decisión unánime del Consejo Académico de lo cual deberá quedar constancia en el acta respectiva".

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que el presupuesto lo aprueba y modifica finalmente el Consejo Superior.

El Asesor de la Oficina de Planeación, informa que el aval emitido por este colegiado debe entregarse al Consejo Superior hasta el 29 de octubre de 2018.

La Representante de los Profesores, afirma que en la sesión pasada ya se había socializado el POAI.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, advierte que el envío de los soportes por parte de la Secretaria General al Consejo Superior va hacer el 31 de octubre de 2018 es decir a esta fecha este colegiado debió haber surtido su trámite que es la generación de un aval tal y como lo estipula el estatuto general.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, manifiesta que el Consejo Académico debe otorgar el aval solamente por el cumplimiento de una función inherente, dado que al incumplir estas normas internas no se podrían justificar antes las IAS los hallazgos realizados, por eso es importante que cada consejero deje su salvedad si es el caso.

El Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que los elementos están dados para dar aval por parte del académico, puesto que en la sesión pasada ya se había socializado el POAI y el presupuesto ya viene definido y el único que puede modificarlo es el Consejo Superior.

La Presidenta de la sesión considera que debe dejarse constancia entonces por parte de las representaciones que no den aval al presupuesto.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico solicita en primera medida se considere la aplicación del reglamento del Consejo Académico *Acuerdo Superior N° 04 de 2015 en su Artículo 15 Parágrafo " en sesión extraordinaria no estarán temas diferentes a los específicos para los cuales fue convocada la sesión salvo por decisión unánime del consejo académico de los cual deberá quedar constancia en el acta respectiva"; y así mismo el Articulo 25 del estatuto general en su #4 "Considerar el presupuesto preparado por la unidades académicas y la oficina asesora de planeación y recomendarlo al consejo superior";* y es claro que en este momento se está considerando la aprobación del orden del día.

La Representante de los profesores indica que se debe tratar ese aval sin embargo desde esta representación se abstendría de votar.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, explica que si el orden del día con sus inclusiones no se avala por unanimidad no podría tratarse el tema.

El Representante de los Estudiantes, informa que su decisión es por la abstención.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita a los consejeros dejar el salvamento de responsabilidades a la que haya lugar a momento de la votación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sugiere dar aval al orden del día y que en la votación del punto se disponga según los consejeros un voto positivo, un voto negativo o abstención

La Presidenta de la Sesión, somete a consideración de los honorables consejeros la aprobación del orden del día con las solicitudes de inclusión para su desarrollo, mediante voto nominal, así:

El Representante de los estudiantes: indica que está en desacuerdo en cómo se citó la sesión puesto que no se allega soporte el día de la citación si no un día después, sin embargo, para efectos de la sesión se da aprobación al orden del día.

Positivo: Representante de los profesores, representante de los directores de programa, decana de la facultad de ciencias de la salud, decano de la facultad de ciencias humanas y de la educación, decano de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales, decana de ciencias básicas e ingeniería, director general de investigaciones, directora general de currículo, vicerrector de recursos universitarios, vicerrectora académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente sesión, con sus debidas inclusiones.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido González, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día el cual es aprobado para su desarrollo por parte de todos los Consejeros.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

3.1 Aval al proyecto de Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se aprueba el presupuesto de la vigencia 2019".

La Presidenta de la sesión solicita se aclare cuál es la función del consejo académico en el aval del presupuesto.

El Director Financiero aclara que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica y debe conocer la situación real de la Universidad donde se conocen los proyectos de las diferentes unidades académicas con el recurso disponible que se aprobada mediante el cual se debe responder a las necesidades que tiene la universidad.

Es cierto que el presupuesto es un supuesto de los recursos que le ingresan a la institución a la vigencia del 2019, la cantidad de recurso es inherente al desarrollo de la dinámica institucional en su entorno.

Cada Unidad académica realiza una proyección de gastos e ingresos, sin embargo, ha sido una política institucional en dar prioridad a los gastos de personal y no a otros compromisos de funcionamiento el total del presupuesto para la vigencia del 2019 $ 60.642.338.900 el cual esta desagregado así:

Nación 60%, que equivalen a $36. 523´000.000, distribuidos, así:

- Financiamiento $ 34.854.000.000
- Inversión $ 1.669.000.000

Recursos Propios 40% que equivalen a $ 24.119.338.900

Es evidente que el gasto de la Universidad está directamente relacionado con los ingresos que llegan a la Universidad a través de los giros del estado, estampilla Unillanos y recursos propios, es claro que los recursos de estampilla van directamente de la mano con la contratación que realiza el departamento sin estos recursos la institución tendría un financiamiento limitado, es cierto que las otras administraciones sea han adaptado a este tipo de funcionamiento, las contrataciones que realiza la Universidad para cubrir sus necesidades institucionales mediante el flujo de caja que ingresa a la Universidad sin necesidad de realizar préstamos o endeudamientos que vayan en contra vía con las finanzas de la Universidad.

Si el gobierno gira el recurso proyectado podría convocarse a un concurso de planta docente en la vigencia del 2019, así mismo fortalecer el tema de infraestructura.

El Representante de los Directores de programa afirma que con las actuales políticas financieras la Universidad no está en deuda y está saneada financieramente por lo tanto no es recomendable cambiar este tipo de políticas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que la Universidad ha tratado de cumplirles a los estudiantes y a los profesores, sin embargo, los estudiantes se expresan de la Universidad de una mala manera y sin argumentos, esta forma de administrar el presupuesto es muy responsable para lograr el funcionamiento eficaz de la Universidad.

La Representante de los profesores, pregunta por qué en el presupuesto no se vislumbra un recurso para realizar las convocatorias de docentes para el año 2019, así mismo no se evidencia el fortalecimiento presupuestal para la unidad de currículo.

El Vicerrector De Recursos Universitarios indica que es un compromiso de la Universidad para la vigencia de 2019 poner a funcionar el restaurante escolar, por lo tanto, si hay excedentes se podrán utilizar según las necesidades institucionales.

El Director Financiero afirma que la convocatoria de docentes todavía no está planteada para el 2019, dado que es importante saber cuál es su costo para determinar si con los saldos de los recursos CREE se puede financiar, aunque, así como lo mencionó el vicerrector de recursos es importante para la institución analizar el proceso del restaurante escolar.

La Presidente de la sesión argumenta que por recursos de estampilla se presupuestaran $83.000’000 (ochenta y tres millones) para el funcionamiento dela dirección general de currículo en la vigencia 2019.

La Directora General de Currículo comenta que por los recursos de estampilla, la Universidad adquirió unos compromisos de ley los cuales se han llevado a cabo, sin embargo es necesario mencionar que en este momento no han destinado recursos para la generación de nuevos programas, también se debe tener en cuenta que la contratación de asesores curriculares permitirá fortalecer la acreditación institucional, aunque es claro que el recurso que se va a destinar a esta dependencia no son suficientes para lograr el funcionamiento de esta unidad académica.

La Presidenta de la sesión explica que para fortalecer el currículo se afectó el presupuesto de acreditación, también hay un recurso que permite cumplir con los compromisos para los estudiantes de salidas extramuros, por lo tanto, se dejó un asesor por facultad y se ajustó al presupuesto asignados.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sugiere que la oficina de acreditación debe tener un asesor por facultad.

La Directora General de Currículo pregunta que pasa con los nuevos programas que no se han subido a SACES y que la Universidad ha generado descargas para la proyección de estos documentos.

La Presidenta de la sesión afirma que no se pueden otorgar más horas a estos programas por que los documentos no se han completado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pide se le aclare que los $ 267.000.000 millones de pesos que el gobierno gira por estampilla, cuál es su uso

El Representante de los Estudiantes advierte que no es razonables que el 81% del presupuesto nacional se destine a funcionamiento y el 19% a inversión, por lo tanto, este nivel de recurso que tiene la inversión permite que la Universidad no crezca y debe tenerse prioridades como la convocatoria docente, comedor universitario, fortalecimiento de la oficina de currículo, generación de nuevos programas, congelamientos de prácticas, decrecimiento para OIRI, no hay crecimiento en laboratorios, por lo tanto, se sugiere un reporte a los recursos que se van a destinar para funcionamiento para determinar si esta estrategia permite el crecimiento institucional.

El Director financiero aclara que los recursos que la nación direcciona para funcionamiento no se le pueden cambiar destinación, así mismo por norma no se pueden utilizar recursos de funcionamiento en inversión.

La Universidad está garantizando mediante acciones específicas los recursos para poner en funcionamiento el comedor Universitario, donde la contrapartida que la Universidad necesita para este proyecto ya está garantizada, así mismo es necesario saber cuánto cuesta la convocatoria docente, se mantuvo el recurso para las prácticas donde se debe priorizar la realización de prácticas por impacto, la oficina de planeación ha realizado un ejercicio con unidades académicas para priorizar proyectos.

El Representante de los estudiantes de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta cuantos recursos se van a destinar para el funcionamiento de la sede de Granada.

El Director Financiero responde que los recursos a destinar a la sede Granada se van a generar mediante adiciones presupuestales.

El Representante de los estudiantes de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita que la administración priorice proyectos es la sede Granada o el edificio de San Antonio.

El Vicerrector de Recursos explica que para la sede Granada vienen de Ecopetrol, para el edificio de San Antonio la Universidad género un proyecto que afecta los recursos de estampilla con una destinación específica, es cierto que las Universidades que han recurrido al crédito están quebradas, mediante la firma de un convenio con Ecopetrol la Universidad está garantizando encerramiento y dotación de la sede Granada.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que la Universidad tiene necesidad de aulas en la sede San Antonio.

La Presidente de la sesión indica que el Consejo Académico a tratado de dar funcionamiento a la Universidad a pesar de la falta de recursos, por eso es claro cuando se dice que no se les ha dado un buen uso a las instalaciones de la Universidad.

El Director general de Investigación considera que falta el desarrollo del bienestar universitario para los

profesores puesto que solo se destina recursos para los estudiantes es claro que debe haber un equilibrio en la distribución y realización de eventos para este tema.

El Asesor de la oficina de planeación realiza una presentación del comportamiento de los recursos remitidos por el gobierno nacional a partir de la entrada en vigencia de la ley 30 de 1992, donde claramente percibe que el gobierno nacional no ha girado en términos reales para el funcionamiento de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sugiere realizar unas observaciones al Consejo Superior acerca del tema de la convocatoria docente, necesidades de infraestructura replantear el tema del transporte de los estudiantes, los administrativos, por eso es necesario generar una estrategia con la alcaldía de Villavicencio para aumentar el número de rutas y dar un precio especial a los estudiantes.
El Director Financiero advierte que la alternativa más viable para la Universidad es generar un proyecto de ley que permita renovar la estampilla, cuya tarea recaerá en la nueva administración.

El Representante de los estudiantes pregunta de dónde van a salir los recursos que financiarán la convocatoria docente.

El Director Financiero informa que el gobierno nacional en el último trimestre del año 2018 va a girar aproximadamente $ 2.200.000.000 millones de pesos de donde el rector solicitó priorizar la realización de la convocatoria.

El Representante de los estudiantes sugiere recortar recursos de funcionamiento por recursos propios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud requiere se defina las observaciones con que se van a otorgar el aval con destino al Consejo Superior:

Convocatoria docente, infraestructura y revisión de transporte para administrativos y estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería propone priorizar las necesidades de las convocatorias docentes y racionalización en los servicios públicos.

La Presidenta de la sesión manifiesta que el problema real es el uso y el abuso de los beneficios que otorga la Universidad a sus estamentos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Naturales y Recursos Naturales sugiere se revisé la asignación de recursos para el funcionamiento de la oficina de currículo.

El Director general de investigaciones solicita revisar el presupuesto que se asigna por bienestar Universitario de tal manera que pueda ser compartido con los estudiantes.

El Representante de los estudiantes ante el consejo de facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales afirma que si se puede compartir con los estudiantes de pregrado y no con los estudiantes de postgrados.

El Representante de los Directores de programa explica que los recursos de bienestar para los estudiantes se evidencian mediante las becas y los descuentos socioeconómicos, sugiere realizar un seguimiento a las solicitudes de los descuentos socioeconómicos con respecto a las certificaciones que emiten los contadores para este tema.

La Presidenta de la sesión requiere conocer la relación de contadores que han firmado los certificados para respaldar las solicitudes de descuento socioeconómico.

El Vicerrector de recursos propone solicitar a los contadores la cantidad de certificados que expiden para así poder realizar un cotejo con las solicitudes que llegan a la Universidad.

El Director financiero pregunta que acciones han tomado en el comité de bienestar cuando se presenta falsedad en documento público y privado.

EL representante de los estudiantes sugiere reformular el sistema de matrículas mediante la caracterización de la población.

La Presidenta de la sesión somete a consideración de los honorables consejeros el aval del acuerdo suprior presupuesto vigencia 2019, de manera nominal así:

El Representante de los Estudiantes, explica que su voto negativo es debido a que la situación llega como análisis y en la sesión se cambia para aval Así mismo analizando las cifras estas no son suficientes para cubrir temas importantes como, convocatoria docente, comedor universitario, fortalecimiento a la oficina de currículo, practicas, internacionalización, laboratorios y sede Granada, por lo tanto, es necesario reformular la cantidad a destinar para gastos y para inversión.

La Representante de los Profesores informa que su voto es de abstención por que no tuvo tiempo de analizar la información aportada por la oficina de presupuesto con el estamento docente.

Positivo: Representante de los directores de programa, decana de la facultad de ciencias de la salud, decana de la facultad de ciencias económicas, decano de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales, decana de la facultad de ciencias básicas e ingeniera, director general de investigaciones, vicerrector de recursos universitarios, director general de proyección social, vicerrectora académica.

Negativa: Representante de los estudiantes, representantes de los directores de escuelas departamentos e institutos, directora general de currículo

Abstención representante de los profesores.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por mayoría se avala el proyecto de acuerdo superior "Por el cual se aprueba el presupuesto para el 2019 de la Universidad de los Llanos", teniendo en cuenta las constancias

anteriormente mencionadas.

4. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

4.1 Plan de Estudios Licenciatura en Educación Campesina y Rural.

La Directora del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria expone el proyecto de acuerdo académico teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este consejo en la sesión anterior.

La Vicerrectora Académica señala que los cursos Cultura Rural y Saberes Campesinos, fundamentos de la producción agropecuaria tienen el mismo contenido por lo tanto deben fusionarse en ese sentido se solicita se revise el tema con la dirección general de currículo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud requiere se analice y se defina cuál es el saber básico y cuál es el saber especifico del programa, por lo tanto, sugiere dar aval al plan de estudios con los ajustes solicitados y así mismo al plan de transición teniendo en cuenta el decreto 1280.

El Representante de los directores de programa comenta que es importante verificar que en el plan de estudios esté inmerso el curso opción de grado porque para la normatividad actual este curso tiene créditos.

La Vicerrectora Académica considera que se debe tener en cuenta la aplicación del decreto 1280 porque su vigencia inicia a partir de enero de 2019, y hasta que no se informe por parte del ministerio de educación acerca de la no inclusión del curso de trabajo de grado, este debe incluirse en el plan de estudios que se está proyectando, de esta manera sugiere que la directora general de currículo realice una consulta sobre el tema al ministerio de educación.

La Representante de los profesores pregunta que si las otras licenciaturas aprobadas tienen incluidos en su plan de estudios el curso trabajo de grado.

La Vicerrectora Académica expresa que es decisión del Consejo Académico definir si el curso trabajo de grado debe estar inmerso o no en los planes de estudios nuevos.

La representante de los profesores opina que el Consejo Académico debe tener claro si el curso trabajo de grado debe quedar con créditos en el documento que se envía al ministerio.

El asesor de la oficina de planeación comenta que estos cambios afectan la parte presupuestal del programa, y así mismo debe proyectarse la parte financiera para su financiamiento en villavo y la sede de granada.

La Vicerrectora Académica considera que no debe avalarse esta propuesta de plan de estudios, así mismo el plan de transición hasta que se realicen los ajustes que este consejo ha dado nuevamente, por lo tanto, se aclara que en la aplicación del acuerdo 014 de 2015 el curso trabajo de grado debe ir con

créditos.

El representante de los directores de programa afirma que el Consejo Académico debe reglamentar cuantos créditos debe tener el curso trabajo de grado.

La Vicerrectora Académica propone que los créditos asignar por el curso trabajo de grado deben ser unificados.

La Decana Facultad de Ciencias de la Salud indica que asignar un número de créditos permite generar la interdisciplinaridad entre los programas para el desarrollo del curso trabajo de grado.

La Vicerrectora Académica señala que la dirección general de currículo debe generar una propuesta a la luz de la norma que permita la asignación de créditos al curso trabajo de grado de manera unificada teniendo en cuenta las particularidades de cada programa.

El Director general de investigaciones pregunta bajo que contexto está la proyección financiera para la asignación de recursos a este programa, puesto que como este consejo ha recomendado en sesiones anteriores que para la creación de un nuevo programa debe conocerse un estudio de contexto de estos programas para su oferta.

La Vicerrectora Académica indica que el Consejo Académico debe generar una propuesta para definir qué programas se deben ofertar de manera semestral o anual, y así mismo el número de cupos asignar por corte.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud considera que la propuesta inicial debe ser la de anualizar los programas que sean necesarios y que se ajustan al contexto y luego tomar decisiones de cuáles son los cupos asignar.

El Decano de Ciencia Humanas y de la Educación argumenta que el Consejo Académico tiene la responsabilidad de generar políticas de tipo académico que permitan responder al contexto, sin embargo, para llegar a ello debe reflexionarse sobre el papel de la Universidad y su impacto en la región.

La Vicerrectora Académica aclara que en el documento maestro que se envía al Ministerio de Educación es donde se define el número de estudiantes a recibir teniendo en cuenta un estudio previo de contexto.

La Directora general de currículo señala que hay programas que son pertinentes para el funcionamiento de la Universidad, donde cada Consejo de Facultad debe generar estrategias pertinentes para el sostenimiento de aquellos programas que no tienen demanda pero que son coherentes con el desarrollo de la misión de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación reflexiona que primero se debe

Analizar el tema estructural de la Universidad más no el coyuntural porque este no responde al

contexto.

La Vicerrectora Académica afirma que por eso es la necesidad de crear programas por pertinencia de tal manera que estos respondan al contexto y se pueda generar un sostenimiento en el tiempo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita se analicen los actuales programas en pro de verificar su pertinencia e impacto en su contexto para que de esta manera se satisfaga la necesidad de la región sin saturar el mercado.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los honorables consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aplaza el punto el cual debe traerse nuevamente para su debate una vez hayan incorporado las observaciones realizadas por este consejo.

5. ANORMALIDAD ACADÉMICA

La Presidenta de la sesión expone el cronograma de la anormalidad académica, es importante mencionar que ha sido humillante el trato recibido por parte de los estudiantes en este proceso, dicho comportamiento da una mala imagen de la Universidad hacia la región, es cierto que la facultad de ciencias humanas y de la educación con esta lleva tres semanas en asamblea permanente, la lucha que están dando los estudiantes es contra la Universidad de los Llanos, aunque realmente esta debería ser con el gobierno dado que este es el que fija la cantidad de recursos a girar a la Universidad, deberán generarse unas mesas de trabajo que permitan salvar el semestre y llegar a unos acuerdos por lo tanto, para encontrar una solución es necesario advertir que el impacto de este movimiento se verá reflejado en una alta deserción y mortalidad académica para los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que los estudiantes perdieron el norte de su lucha, así mismo es claro que hay estudiantes que quieren clase, aunque no han generado oposición hacia sus compañeros y la situación de los profesores es la misma de los estudiantes.

Es cierto que los estudiantes siempre son los que tienen la iniciativa para cerrar las instalaciones de la Universidad, y luego de haber superado los paros siempre están en afanes para salvar el semestre, así mismo es necesario conocer cuál es la postura del Consejo Superior acerca de este tema, puesto que la responsabilidad total no es del Consejo Académico.

El Director general de investigaciones solicita un informe acerca del lucro cesante que le genera a la Universidad este paro.

El asesor jurídico explica que las personas tienen derecho a la manifestación, sin embargo esta se ejerce como derecho mientras no bloqueen o trastoquen el funcionamiento de la Universidad, es claro que la institución siempre ha utilizado el diálogo como mecanismo de acción por esto es importante que los estudiantes reconozcan que deben reflexionar acerca de sus acciones, de la misma manera debe

analizarse el tema de los contratistas que apoyan la academia así como la situación de los profesores ocasionales o de hora cátedra quienes no han podido desarrollar el pleno de sus funciones contratadas, la institución por estar incurriendo en detrimento patrimonial por causa de un tercero.

La Presidenta de la sesión expresa que el Consejo Superior solicito cerrar la Universidad mientras dure el movimiento estudiantil.

El Secretario General en funciones de secretario académico afirma que el Consejo Superior quiere actuar con unidad de criterio en el momento de la toma de decisiones, por eso solicita una sesión ampliada entre el Consejo Académico y el Consejo Superior en pro de generar estrategias que den solución a este impase de tipo académico y administrativo teniendo en cuenta la corresponsabilidad de tipo disciplinario y fiscal que este pago le acarrea a las directivas.

La Presidente de la sesión propone una sesión conjunta entre el Consejo Superior y el Consejo Académico para el miércoles conociendo de antemano que era una minoría de estudiantes que tienen como objetivo mantener el paro, por lo tanto, la decisión que emane los colegiados en esa sesión debe ser unánime y firme.

El Decano de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que la Universidad ha sido permisiva con los estudiantes a perdido la autoridad donde profesores y estudiantes no han medido las consecuencias y el impacto del paro es por eso que el Consejo Académico debe pensar y tomar decisiones en pro de la institución, es claro que este consejo debe generar una posición unificada en el marco de conservar la autoridad, para ello es necesario evitar una decisión de omisión o en su defecto la corresponsabilidad acarraría inconvenientes con las IAS.

La Presidenta de la sesión comenta que los estudiantes han cerrado la Universidad cuando han querido sin tener ningún fundamento.

El Director General de Investigaciones reflexiona cuánto le cuesta a la Universidad estos movimientos estudiantiles, para ello este consejo debe llevar al superior una decisión que permita unificar de manera unilateral el cese de actividades, es clara que para negociar con los estamentos debe tenerse una Universidad abierta.

La representante de los profesores invita a esperar la decisión que tome la Multiestamentaria acerca del la tema.

La Presidenta de la sesión solicita un juicio de responsabilidades a los estudiantes que tienen la iniciativa del cese de actividades.

El Decano de Ciencias Humanas y de la Educación sugiere emitir un comunicado donde el Consejo Académico siente su posición y advierta “que si se prorroga la actual situación deben tomarse decisiones de tipo académico y administrativo de fondo”, puesto que esta decanatura no está dispuesta asumir la corresponsabilidad administrativa y académica que pueda acarrear el detrimento patrimonial a cargo de un tercero.

El representante de los directores de programa informa que los estudiantes no están participando de las Actividades que propone el movimiento, así mismo no saben de las acciones que realizan sus representantes, está de acuerdo con el comunicado el cual debe ser extensivo por todos los medios posibles.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sugiere que en el comunicado se incluya el tema del fortalecimiento de la infraestructura.

El representante de los estudiantes aclara que los estudiantes no han perdido el norte y que le están apostando a desarrollar el Claustro Universitario, se tiene claro que hay problemáticas internas pero que esto no afecta la posición del estamento.

La Representante de los profesores afirma que la decisión del paro no fue de la Multiestamentaria si no del movimiento estudiantil, por eso es importante hacer un llamado a la multiestamentaria a tomar decisiones equitativas y unánimes, para ello es importante que haya cohesión entre los estamentos y ser conscientes de cada uno de los problemas que este paro puede acarrear.

El Decano de Ciencias Humanas y de la Educación advierte que los estudiantes son el objetivo y la función misional de la Universidad, por esto no se puede confundir los roles y cada uno de los estamentos, puesto que la Universidad cerrada no permite resolver los inconvenientes ni de forma ni de fondo que tiene la institución, entre ellos la desfinanciacion que es una responsabilidad directa del gobierno nacional, también debe pensarse que la Universidad no ha respondido al contexto ni las necesidades de la región.

La Presidenta de la sesión argumenta que esta es una época electoral donde se miden fuerzas entre los estamentos, por eso se sugiere asistir como Consejo Académico a la Multiestamentaria donde las intervenciones deben estar enfocadas en el bienestar de la Universidad, así mismo los requerimientos que están haciendo los estudiantes no se conocen de manera escrita, una vez superado este impase este colegiado tiene la responsabilidad de planear la finalización del semestre.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación explica que legalmente las asambleas de profesores no existen en la norma por ello es necesario legitimar las acciones medidas y procesos que realizan los estamentos.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria Nº 047 de 2018 en su primera parte siendo las 12:45 Horas.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se inicia la Sesión Extraordinaria Nº 047 de 2018 en su segunda parte siendo las 13:30 Horas.

La Presidenta de la sesión realiza las siguientes propuestas: emisión de comunicado con posición del Consejo Académico acerca del tema, asistir a la triestamentaria el lunes con posición de Universidad abierta para dialogar, convocar a una sesión extraordinaria con junta entre el Consejo Superior y el Consejo Académico para el miércoles cuyo objetivo definir el cierre de la Universidad.

El Secretario General en funciones de secretario solicite se aclare si la decisión a tomar es suspender o cancelar el semestre, para poder determinar cuáles son sus efectos administrativos y legales que debe asumir la institución.

La Presidenta de la sesión expresa que la diferencia se da es en el porcentaje de ejecución del semestre, por lo tanto se debe analizar el porcentaje de ejecución, que a este momento ha superado más del 50% en consecuencia la acción a tomar es la suspensión del semestre, en ese sentido se propone realizar mesas de trabajo y analizar el tema de los profesores ocasionales que debe ser discutido para la próxima sesión extraordinaria del Consejo Académico el día 29 de octubre de 2018 a las 2:00 de la tarde, se somete a consideración de los honorables consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la presidenta de la sesión en el sentido de citar a un Consejo Académico extraordinario para el día 29 de octubre del 2018 a las 14:00 horas donde se analice la situación contractual de los profesores ocasionales.

6. DIRECTRICES PROGRAMA BULL

La Presidente de la sesión lee el memorando 40.10.50.12.177 emitido por el centro de idiomas a cerca de la situación de los estudiantes que se encuentran vinculados al programa BULL, sin embargo, el director del centro de idiomas no ha generado una estrategia para mejorar la situación de los estudiantes si el estudiante no avanza se debe aplicar la norma es decir repetir el curso y pagarlo el próximo semestre.

El Decano de Ciencias Humanas y de la Educación explica que se trae esta situación al Consejo Académico para demostrar a la contraloría que se cumplió con el hallazgo, sin embargo, los estudiantes han utilizado solamente el 60% de las licencias disponibles.

La Presidenta de la sesión indica que se debe dejar evidencia mediante acta de que a los estudiantes la Universidad les asignó para su uso las licencias DYNED, sin embargo, no se le ha dado el debido uso y toca reportar estas novedades al ente pertinente, se somete a consideración de los honorables consejeros este informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por el centro de idiomas acerca del uso de las Licencias DYNED.

7. ANÁLISIS CENTRO DE IDIOMAS

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación explica que se debe diferenciar las

actividades que realiza el BULL con los servicios que ofrece el centro de idiomas como extensión a la comunidad por parte de la Universidad de los Llanos, se está consolidando la propuesta de adherir el centro de idiomas a la Vicerrectoría Académica y su administración mediante un comité que puede ser conformado de la siguiente manera:

- Rector, Vicerrectores y Director del Centro de Idiomas.

El Director General de Proyección Social señala que desde la oficina de proyección social se pueden articular las actividades del centro de idiomas.

El Asesor de la Oficina de Planeación solicita verificar si es un centro o que unidad académica corresponde a sus funciones.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud requiere se analice las diferentes situaciones académicas y administrativas que se le pueden presentar al centro de idiomas al adherirse a la oficina de proyección social.

La Presidenta de la sesión manifiesta que el centro de idiomas pertenece más a las funciones que realiza la oficina de proyección social, por lo tanto, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación debe generar un aval para poder realizar este cambio en este sentido hasta que no se de esta condición el centro de idiomas sigue perteneciendo al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Presidente de la Sesión en el sentido de devolver la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para el respectivo aval que permita realizar el cambio de unidad académica.

8. ANÁLISIS MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta por qué esta maestría está adherida a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación cuando sus micro currículos y cursos desarrollan áreas de conocimiento de otra facultad.

La Directora General de Currículo explica que en su momento la Facultad de Ciencias Económicas no aceptó la creación ni adhesión de este programa a esa unidad académica.

El Director General de Investigaciones aclara que la construcción del documento maestro inicia cuando se está desarrollando el proyecto NUFIC, y en concurso con la maestría en gestión ambiental sostenible se creó el programa, dado que esta era una de las condiciones para la ejecución del convenio con NUFIC; sin embargo, por su naturaleza de conocimiento este programa debió haberse adherido a la Facultad de Ciencias Económicas quienes lo negaron tajantemente desde el principio, y en defecto fue asignado a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación quien concluyo el proceso.

El Decano de Ciencias Humanas y de la Educación señala que trae el tema porque hay un descontento entre los estudiantes de la maestría que no han podido desarrollar de la mejor manera sus cursos que permitan finalizar y graduar a esta cohorte.

La Presidenta de la sesión propone que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación debe generar un aval para poder realizar el cambio de unidad académica, porque claramente por áreas de conocimiento debe estar asignado a la Facultad de Ciencias Económicas, sin embargo, hasta que no surta este proceso el programa de maestría en estudios de desarrollo local sigue siendo un programa de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Se somete a consideración de los honorables consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Presidente de la Sesión en el sentido de devolver la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para el respectivo aval que permita realizar el cambio de unidad académica.

9. SITUACIÓN DE ESTUDIANTES EN INTERCAMBIO

La Presidente de la Sesión expone de parte de la oficina de internacionalización quienes están preocupados por la manera de como los estudiantes que están realizando movilidad entrante en la Universidad de los Llanos van a finalizar su semestre, es importante mencionar que la Universidad tiene la responsabilidad de garantizarle el desarrollo de los cursos escritos y el reporte de las notas, en ese sentido propone que desde las facultades se asignen trabajos especiales para poder emitir notas especialmente mediante la modalidad de tutorías.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que la UPTC a pesar de las circunstancias que se le presenten en el desarrollo del calendario académico siempre se les garantizará a nuestros estudiantes el desarrollo de los cursos y el reporte de notas.

La Presidente de la sesión sugiere que primero se revisen los perfiles de cada uno de los profesores de los cursos inscritos por los estudiantes de movilidad entrante en pro de definir la real necesidad de los profesores con los que van a culminar sus cursos, es claro que no se debe realizar con profesores catedráticos y que la estrategia didáctica a seguir debe ser a través de talleres prácticos y tutorías, se somete a consideración de los honorables consejeros.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la presidenta de la sesión en el sentido de solicitar a los Consejos de Facultad se revisen los perfiles de cada uno de los

profesores de los cursos inscritos por los estudiantes de movilidad, en pro de definir la real necesidad de los profesores con los que van a culminar sus cursos, es claro que no se debe realizar con profesores catedráticos y que la estrategia didáctica a seguir debe ser a través de talleres prácticos y tutorías.

La Presidente de la Sesión, expone el comunicado, para ser firmado y publicado el cual puede quedar en los siguientes términos:

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA OPINIÓN PÚBLICA N° 007

El Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 047 del 26 de Octubre de 2018, acordó informar a la Comunidad Universitaria y en general lo siguiente:

1. *Reitera el llamado a la comunidad Universitaria para buscar soluciones que permitan avanzar en el desarrollo del presente semestre académico, de puertas abiertas a los diferentes estamentos que hacen parte de la comunidad, teniendo en cuenta la importancia de dar solución inmediata a la actual situación que genera riesgos de carácter académico y presupuestal para la Universidad.*

2. *El Consejo Académico siempre ha estado abierto al diálogo y al trabajo mancomunado con los diferentes estamentos de la Universidad con el fin de buscar el fortalecimiento de la calidad Institucional y la participación de todos los estamentos para lograr el bien común de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria.*

3. *El Consejo Académico advierte con gran preocupación que el cierre y bloqueo permanente de las diferentes sedes de la universidad ocasiona implicaciones de tipo académico, presupuestal y legal, tales como: deserción académica, bajo número de inscritos a los diferentes programas académicos, daños a la infraestructura física y bienes inmuebles, incumplimiento compromisos con externos (convenios), cancelación contratos entre otros.*

En consecuencia, hacemos un llamado a la cordura y la aplicación de principios éticos que nos deben caracterizar como institución de educación superior formadora de profesionales íntegros, así mismo a contribuir en la pronta solución interna, con el fin de evitar situaciones que afecten a toda la Comunidad Universitaria.

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ *Presidente*

GIOVANNY QUINTERO REYES *Secretario*

Proyectó: Consejo Académico
Revisó: Consejo Académico

La Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros a aprobación el comunicado para ser firmado y publicado

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el comunicado para ser aprobado y publicado.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria Nº 047 de 2018 siendo las 14:55 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 056 del 11 de Diciembre de 2018, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero